

Reglamento del XVIII Premio *Jaime Ferrán* 2019 para investigadores jóvenes de la *Sociedad Española de Microbiología*

Artículo 1

Las Academias, centros culturales y de investigación, universidades y otras Instituciones, aquellas personas a quienes invite la *Sociedad Española de Microbiología* (SEM), así como los socios de la SEM y los integrantes del jurado, pueden presentar propuesta razonada de candidatos al Premio *Jaime Ferrán*.

Los candidatos propuestos, de acuerdo con el texto de la Convocatoria de este premio, han de demostrar de modo fehaciente la trascendencia de su trabajo científico en pro de la Microbiología española, tener una edad no superior a 40 años en el momento de cierre del plazo de presentación de candidaturas y ser socio de la SEM al menos 6 años, no necesariamente consecutivos, antes del cierre de este plazo. La SEM o, por delegación de ella, el jurado, no tomará en consideración las candidaturas que no cumplan este requisito esencial.

Artículo 2

Las candidaturas se formalizarán mediante el envío del impreso oficial de Propuesta, debidamente cumplimentado, con exposición detallada de los méritos extraordinarios de la candidatura y de su trascendencia.

Se podrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Artículo 3

Las propuestas se deben enviar por correo certificado con acuse de recibo al domicilio social de la SEM (Centro de Investigaciones Biológicas, c/ Ramiro de Maeztu, 9, 28040, Madrid, España) mediante el modelo dispuesto en su página *web* (www.semicrobiologia.org). La secretaria de la SEM puede reclamar a los candidatos la documentación que acredita sus méritos mediante medios electrónicos.

El plazo de presentación de candidaturas, incluidas aquéllas propuestas por los miembros del jurado, quedará cerrado a las 12:00 horas del día 31 de enero del año 2019.

Artículo 4

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

Artículo 5

El jurado estará compuesto por el Presidente, el Secretario, los Presidentes de cada uno de los Grupos Especializados de la SEM. y un representante del Comité Organizador del XXVII Congreso de Microbiología SEM (SEM2019). Ninguno de los miembros del jurado deberá tener conflicto de intereses con los candidatos. Si una vez proclamados candidatos, existiera este conflicto, se podrá delegar en el Vicepresidente del grupo.

Artículo 6

El Presidente y el Secretario de la SEM actuarán como presidente y secretario del jurado, respectivamente. En su primera reunión, el secretario declarará constituido el jurado.

Corresponde al presidente del jurado organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan; y al secretario interpretar el presente reglamento y levantar acta de las sesiones.

El sistema de votación se establecerá de forma que promueva hasta el final la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del jurado. Todos los miembros tendrán voz y voto. A tal efecto, el voto deberá ser expresado siempre en sentido positivo.

Artículo 7

El voto es indelegable y deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del jurado en el momento en que se proceda a la votación.

En cada una de las votaciones que, en su caso, se celebren, sólo podrán participar quienes hayan estado presentes en la deliberación que la hubiera precedido.

El premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de los votos del jurado. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

El premio podrá quedar desierto.

Artículo 8

El premio no podrá ser concedido a miembros de la Junta Directiva de la SEM.

Artículo 9

El Premio *Jaime Ferrán* consta de un diploma y una dotación en metálico de 3000 euros.

El premiado impartirá la conferencia de clausura del XXVII Congreso Nacional de Microbiología que se celebrará en Málaga en julio de 2019.

Para recibir el diploma, el galardonado deberá estar presente en el acto de entrega de los premios, que se celebrará en la sesión de clausura del Congreso Nacional de Microbiología del año de concesión.

En el plazo máximo de tres meses, el premiado enviará, para su publicación, el texto de su conferencia a la revista de la SEM *International Microbiology*. La dotación económica se hará efectiva tras el envío de dicho texto.